

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ECUATORIANA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL RAMIREZ ECUASIR C.LTDA.
CELEBRADA EL DIA TRECE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.**

En la Ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las diez horas, en las calles Padre Solano 1227 y García Moreno se reúne la totalidad de los socios de la compañía **ECUATORIANA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL RAMIREZ ECUASIR C.LTDA.**, señores: Gabriela Lizbeth Ramírez Palacios, propietaria de setenta y seis acciones, Ronald Arturo Ramírez Palacios Propietario de Setenta y seis acciones, Víctor Osvaldo Ramírez Sánchez propietarios de Doscientas Cuarenta y Ocho Acciones, se deja especial constancia de que las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a un voto y que el capital suscrito de la compañía, que se encuentra pagado en su totalidad, asciende a la suma de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América. Los socios han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- Informe de Gerente de la compañía. 2.- Aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integrales y anexos, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil catorce. 3.- Destino de las utilidades, caso de haberlas; y, Dirige la reunión como Presidente ad-hoc designado por la Sala, la señorita Gabriela Lizbeth Ramírez Palacios y actúa como Secretario el Gerente de la misma, Víctor Osvaldo Ramírez Sánchez. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo convenido previamente por unanimidad los socios en reunirse en Junta General Universal, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de asistentes por el Secretario en la que constan los nombres de los socios presentes, la clase y valor de las acciones y el número de votos que les corresponden, lista que se encuentran debidamente suscrita por él y por el presidente y siendo las diez horas treinta minutos, el Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal o Totalitaria que se reúne si el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos Treinta y ocho de la ley de compañías. El Presidente dispone que por Secretaria se de lectura al primer punto del orden del día.

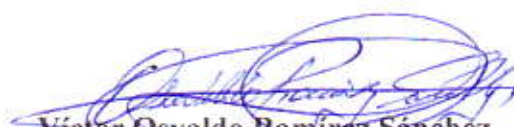
1.- INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA. Por secretaria se da lectura la votación, misma que arroja que ambos informes son aprobados por unanimidad, con la sola abstención del Sr. Víctor Osvaldo Ramírez Sánchez, por mandato legal. El Presidente dispone que por Secretaria se de lectura al segundo punto del orden del día.

2.- APROBACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Los presentes analizan estos documentos, que además les habían sido entregados con anterioridad, y luego de ello se recepta la votación, que arroja que los socios aprueban por unanimidad el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos Correspondientes al ejercicio económico del año dos mil catorce, con la sola abstención el Sr. Víctor Osvaldo Ramírez Sánchez, por mandato legal. El presidente dispone que por Secretaria se de lectura al tercer punto del orden del día.

3.- DESTINO DE LAS UTILIDADES, CASO DE HABERLAS. Toma la palabra el Gerente y señala que las utilidades líquidas de la empresa, en el ejercicio del año pasado, ascienden a un valor de US\$ 84.126,33/100 dólares de los estados Unidos de América. Agrega que, como conocen los presentes. Deben destinarse mínimo el 10% para la reserva legal, y sugiere que el saldo pase a la cuenta de utilidades no distribuidas. Luego de esta exposición, se recepta la votación, misma que arroja que los presentes aprueban por unanimidad la sugerencia del Gerente respecto del destino de las utilidades de la compañía, resolviendo además que el 10% de las mismas pase a formar parte de la reserva legal, por no haber otro asunto que tratar, se otorgo un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se dio lectura en alta voz al contenido de la misma, siendo aprobado por unanimidad, para constancia de los cual la suscriben todos los concurrentes.



Gabriela Lizbeth Ramírez Palacios
Presidente AD-HOC Socios



Víctor Osvaldo Ramírez Sánchez
Gerente – Secretario Socios